



AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

Rosalía Casado López, concejala del Grupo Municipal Socialista, y **Rosa María Soler Méndez**, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presentan ante el pleno ordinario del mes de enero, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN** sobre **VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que entró en vigor el 20 de abril de 2023, tiene por objeto la regulación del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, el establecimiento de los baremos aplicables, así como la determinación de los órganos competentes, todo ello con la finalidad de que la evaluación del grado de discapacidad que afecte a la persona sea uniforme en todo el territorio del Estado, garantizando con ello la igualdad de condiciones para el acceso de la ciudadanía a los derechos previstos en la legislación.

Sin embargo, la Región de Murcia acumula un retraso de 16 meses para obtener la valoración del grado de discapacidad, la sexta mayor cifra por comunidades, según los datos que se extraen del informe "CERMI espacio Digital. Territorios Conectados" elaborado a partir de la información obtenida por los CERMIS autonómicos en el que se analiza el tiempo medio para obtener la valoración del grado de discapacidad, desde que se solicita en la Comunidad Autónoma, hasta que se concede.

Una dilación de más de un año inadmisibles que causa un enorme perjuicio a las personas con discapacidad y sus familias al ser, la valoración de la discapacidad, la puerta de acceso al sistema de apoyos y prestaciones de las Administraciones Públicas que se reciben por razón de discapacidad en nuestro país.

Durante el año 2024, la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad ha estado trabajando para reducir la lista de espera de forma gradual, no solo reforzando los equipos de profesionales encargados de evaluar los expedientes, sino también con el desarrollo de programas informáticos que ayuden a agilizar los trámites de forma efectiva.

Durante el pasado año se han reforzado los equipos de profesionales encargados de evaluar las solicitudes con la contratación de dos equipos multidisciplinares de valoración e orientación de la discapacidad (EVO), formados cada uno por un médico, un psicólogo y un trabajador social.

A pesar de ello, tras este refuerzo las cosas continúan igual y sigue existiendo una demora de 16 meses para la valoración de la discapacidad. Tendrán que tomarse otras medidas más eficaces.





AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

Los abajo firmantes, concejales de los grupos municipales socialista y popular en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Instar a la Consejería de Política Social, Familia e Igualdad de la CARM a que aceleren los trámites para obtener la valoración del grado de discapacidad contratando más personal, para evitar desigualdades sociales territoriales, según lo establecido en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Águilas, 23 de enero de 2025

La concejala del G.M Socialista,

La portavoz del G.M. Popular,

Fdo.: Rosalía Casado López

Fdo.: Rosa María Soler Méndez

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

